




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA No. 21 A PLENARIA VIRTUAL</b>			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos			<b>Hora de finalización:</b> 10:52 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 18 de junio de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO	Coordinadora Bienestar institucional Macarena – invitada	Asiste
CÉSAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- Invitado	No asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 21 A de junio 18 de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>Proyectó:</b> Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE	<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.</p> <p><b>OBSERVACIONES:</b> El día de hoy 18 de junio de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual <b>UNA PRIMERA JORNADA:</b> Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de cada uno de los consejeros e invitados, a más tardar el viernes 18 de mayo (Acta 21). <b>UNA SEGUNDA JORNADA:</b> Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 21 A).</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. <i>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</i></p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: <i>“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.</i></p> <p><b>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b> Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, también asisten tres (3) invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p><b>1. INFORME DE LA DECANATURA.</b></p> <p><b>2. CUARENTA Y SIETE (7) EGRESADOS MAT y DOS (2) OTROS PC,</b> presentan comunicación dirigida a la comunidad en donde pretenden dar a conocer su posición relacionada con los siguientes temas: <i>“1. Posición frente a actos de violencia basadas en género y discriminación. 2. La gestión por parte de las distintas instancias de la universidad al Recepcionar casos que relacionen situaciones de acoso sexual, persecución académica, acoso escolar, discriminación y violencias basadas en género. 3. El reintegro del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta a sus labores como docente para el mes de Julio. 4. La forma en que el rector normaliza las situaciones expresadas por las y los estudiantes del Proyecto Curricular de Matemáticas de la Universidad Distrital y que motivaron a adelantar el proceso de denuncia en contra del profesor mencionado en el ítem anterior, desde el año 2019. 5. Apoyo a los y las estudiantes frente a las iniciativas que busquen</i></p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*generar un ambiente más empático, solidario, crítico y consciente frente a situaciones que vulneran sus derechos".* Presenta el estudiante Nicolás Garzón.

**CASOS EXCEPCIONALES:**

**3. COMUNICACIÓN ASPIRANTES A GRADO- DESARROLLO CRONOGRAMA SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**4. PROPUESTA – “SEMINARIO INTERNACIONAL MAESTROS Y MAESTRAS QUE INSPIRAN 2021”.**

**5. SOLICITUD DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO ENCUENTRO ESTUDIANTIL.**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Ante la solicitud de la profesora Paola Vergara de incorporar la solicitud de apoyo logístico para el desarrollo del Encuentro Estudiantil, la señora Decana expresa que el requerimiento también está en el Consejo Académico Recursos Físicos y Seguridad y Salud en el Trabajo, se espera obtener el permiso de las instancias competentes para el 21 y 22 de junio.
- La profesora Astrid Ramírez está de acuerdo con las consideraciones de la señora Decana en especial con los protocolos que la Universidad implementa para el ingreso a las sedes.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que, si es una solicitud para el Consejo se debe responder, la cual puede ir encaminada a que no se es competente para darle trámite.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica que se debe solicitar que se haga el requerimiento a la instancia correspondiente.



**RESPUESTA:** **a)** En tanto la solicitud de ingreso a las sedes no es competencia de este Colegiado, se orienta para que se presente ante las instancias corresponde, **b)** Se aprueba el orden del día.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. INFORME DE LA DECANATURA.** La señora Decana informa en relación a los siguientes aspectos:



- **Sobre currículo alterno y paro indefinido de los estudiantes.** en el último informe solicitado a los coordinadores dieron cuenta que siguen actividades de currículo alterno como conferencias, charlas, coloquios, entre otros, actividades que se han desarrollado en los proyectos curriculares, los cuales tiene una programación semanal, utilizan diversos mecanismos para socializar las mismas, sin embargo, se informa que la asistencia está es muy baja, ya no se están haciendo propuestas conjuntas con los postgrados porque estos ya están terminando el semestre 2021-1, pero si hay propuestas entre proyectos curriculares de pregrado.
- Así mismo, se han tenido sugerencias por parte de los estudiantes en donde ellos han generado propuestas de todo tipo, lo cual es un aspecto importante para la situación compleja que se vive, hasta la semana pasada los encuentros sincrónicos entre profesores y estudiantes se estaban desarrollando con muy baja asistencia, se encontraron reportes entre 0 y 3 estudiantes, los mismos coordinadores reconocen que ya hay un agotamiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Por otra parte el Consejo Académico emite un comunicado haciendo un llamado al retorno a clases, esta intención es una forma de dar cuenta, entre otros, de las situaciones particulares, el riesgo del semestre, las dificultades y la mesa del paro, se hace una invitación a los estudiantes y los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico que no estuvieron de acuerdo con el mismo y, se retiraron de la sesión argumentando que ya se traía un borrador del comunicado por parte de la rectoría y la vicerrectoría, según ellos era algo predeterminado y no se había consultado previamente, pero en realidad, como usualmente se hace, en aras de manejar los tiempos se trae un borrador y sobre ese se trabaja, se hace claridad por cuanto está circulando otro tipo de información y se dice que el comunicado se ha cambiado totalmente, precisa además que no se trataron las garantías para los estudiantes dado que los estudiantes se retiraron y no era pertinente tratar el tema sin esa presencia.

Sorprende que los representantes de los estudiantes han propuesto la suspensión del semestre porque de llevarse a cabo la misma, tendría implicaciones no solo para los estudiantes, también sobre el pago de los docentes, los estudiantes incluso han propuesto que suspendan el semestre pero que se les pague a los docentes, lo cual desde el punto de vista legal no es permitido, es un tema que se tendrá que revisar y analizar con cuidado, en términos generales hay coordinadores y profesores que han manifestado que les parece pertinente el comunicado por el llamado a clases para salvar el semestre y continuar con el análisis político necesario en una Universidad pública, el ajuste al Calendario Académico y las garantías implica una adición de dinero que no se tiene presupuestado porque, no hay a la fecha, un punto de referencia de cuántas semanas serán las que implique el paro.



- En una reunión de coordinadores se trataron los planteamientos con ese comunicado y la conclusión de dicha reunión para presentar al Consejo Académico está centrada en los siguientes puntos: en primer lugar que el Consejo Académico y sus representantes proporcionen el diálogo entre profesores y estudiantes para hacer un análisis conjunto en la toma de decisiones, la segunda, es hacer un llamado a los representantes del Consejo Académico para tener en cuenta sus aportes y análisis, en tercer lugar, hacer claridad sobre las garantías de los estudiantes para volver a clases y hacer un ajuste al calendario académico, un cuarto aspecto relacionado con la solicitud de un Consejo Académico ampliado, en donde los estudiantes presenten su postura frente a lo que está ocurriendo, en dicho Consejo Académico se tomarían algunas decisiones sobre garantías del cual se plantea un borrador de las mismas para volver a clases, dicho borrador ya fue puesto en conocimiento de los coordinadores para que hicieran las consideraciones correspondientes, los representantes de los estudiantes harán lo pertinente con el borrador toda vez que tendrán asamblea los días 21 y 22 de junio, finalmente, informa que el Consejo Académico ampliado se hará con transmisión abierta el día de hoy a las 3:00 p.m.
- Adicionalmente, informa sobre lo ocurrido en la Facultad Tecnológica el día martes, la cual fue tomada a la fuerza por aproximadamente 129 estudiantes, en las horas de la noche quedaban en 20 estudiantes, se reportan situaciones difíciles en las tomas porque ellos ponen sus cadenas, se dio el ingreso de dos camionetas con placas tapadas, ellos informan que eran de la Cruz Roja más esta práctica no es lo acostumbrado por esta entidad, también se presentó el ingreso de personas que no se sabe quiénes eran, además del ingreso de motocicletas, no dejaron incluso ingresar a las personas que están haciendo las labores en la sede, tampoco son claras las pretensiones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Nicolás Garzón señala que los estudiantes de la Facultad tuvieron asamblea el día martes y una de las conclusiones a las que se llegó es que se ratifican y mantienen en paro y que el único espacio en donde posiblemente se va a evaluar el si se levanta o no es el “*encuentro de estudiantes Carolina Garzón*” planteado para los días 21 y 22 de junio, considera que, es importante que se tenga en cuenta que no solo se habla del paro sino de otras discusiones que se tiene como movimiento estudiantil a nivel local, distrital y nacional, además expresa que es necesario considerar que la Universidad Distrital por la pandemia y la virtualidad ha estado cerrada, lo cual considera que la Misión y los objetivos de la Universidad se vean limitados, sugiere tenerlo en cuenta cuando se hace el llamado a tener una universidad abierta, cuando no se ha tenido un ejercicio de alternancia y están *reducidos* a la virtualidad, manifiesta que, al no ser representante del Consejo Académico, no puede decir si lo dicho en el informe de la señora Decana es verdad o no, finalmente indica que falta una asamblea en la Facultad Tecnológica quienes están en un corredor humano en la localidad de Ciudad Bolívar, más las demás facultades se ratifican en paro.
- La docente Paola Vergara hace referencia a la asamblea de docentes del día martes, en donde se hizo un análisis de cómo va el currículo alterno en los proyectos curriculares, un análisis de los informes presentados por los representantes de los estudiantes y profesores del Consejo Académico, y de la circular del Consejo Académico y se llegó a la conclusión que sacarán un comunicado como docentes de la Facultad con apoyo al paro y movimiento estudiantil, mientras los estudiantes estén en paro los docentes estarán en asamblea permanente con currículo alterno, para fortalecerlo y para que no se baje más la asistencia, entre otras.
- La profesora Liz Muñoz manifiesta en relación a una información que está circulando en aras de mantener el diálogo y contacto con los estudiantes, ha escuchado que hay una campaña de *solo tres en clase*, lo cual particularmente preocupa, en sus espacios de práctica se ha referido a la situación actual y ha avanzado con las prácticas en las instituciones educativas, pregunta cómo proceder sobre la misma, para atender la participación de los estudiantes en clase y currículo alterno.
- La docente Astrid Ramírez celebra el comunicado del Consejo Académico de salvaguardar la Universidad, es un buen principio y se deben buscar salidas, el Consejo Académico en todas las intervenciones que ha hecho a estado abierto al diálogo, a buscar salidas y de eso se trata, se refiere a que es un momento coyuntural donde hay que buscar salidas para viabilizar la academia y, que la Universidad este abierta y dispuesta en donde se pueda terminar el semestre, tiene también espacios de práctica y ha visto con preocupación que los estudiantes han estado renuentes a cumplir con los compromisos de la misma incluso expresando que no volverán al espacio, le gustaría que se discutiera mucho más se une a la preocupación de la docente Liz Muñoz.
- La señora Decana, dirigida a Nicolás, indica que ella estuvo presente en la reunión y, así como expresó el representante Carlos Toledo en una asamblea, están las grabaciones y el que quiera puede tener acceso. Sobre la intervención de la docente Liz Muñoz indica que, en ningún momento se ha considerado trabajar solo con tres estudiantes, como lo mencionó las prácticas han venido funcionando bien en la mayoría de los proyectos curriculares.

**RESPUESTA:** Registrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**2. CUARENTA Y SIETE (7) EGRESADOS MAT y DOS (2) OTROS PC**, presentan comunicación dirigida a la comunidad en donde pretenden dar a conocer su posición relacionada con los siguientes temas: "1. *Posición frente a actos de violencia basadas en género y discriminación.* 2. *La gestión por parte de las distintas instancias de la universidad al Recepcionar casos que relacionen situaciones de acoso sexual, persecución académica, acoso escolar, discriminación y violencias basadas en género.* 3. *El reintegro del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta a sus labores como docente para el mes de Julio.* 4. *La forma en que el rector normaliza las situaciones expresadas por las y los estudiantes del Proyecto Curricular de Matemáticas de la Universidad Distrital y que motivaron a adelantar el proceso de denuncia en contra del profesor mencionado en el ítem anterior, desde el año 2019.* 5. *Apoyo a los y las estudiantes frente a las iniciativas que busquen generar un ambiente más empático, solidario, crítico y consciente frente a situaciones que vulneran sus derechos"*. Presenta el estudiante Nicolás Garzón.



El estudiante Nicolás Garzón informa sobre el acompañamiento de las egresadas del proyecto curricular de Matemáticas Laura Daniela Bermúdez Montoya y Laura Alejandra Herrera Pinzón quienes expondrán el punto.

- La egresada Laura Herrera manifiesta que desde hace ocho meses han hecho reuniones con los egresados del proyecto curricular de Matemáticas, en donde han manifestado la indignación y rechazo por la forma como la Universidad ha venido enfrentando este caso, se ha evidenciado entre otros, acoso sexual, violencias basadas en género, acoso escolar, en particular la preocupación en el caso del profesor Carlos Antonio Julio Arrieta, algunos egresados manifestaron evidenciar esa situación lo cual movió el comunicado que recoge el sentir de los egresados, lee el mismo al tiempo que se ruedan imágenes con testimonios de presuntas víctimas para sentar precedente.
- La egresada Laura Alejandra Herrera explica que una de las preocupaciones de los egresados es que quieren saber cuáles son los mecanismos con los cuales se va a evitar una revictimización, cuáles son las medidas que se tendrán puntualmente considerando que el docente volverá a la UD, indica que se había planteado el cambio de proyecto curricular, le preocupa que el profesor retome sus labores nuevamente en el proyecto curricular de matemáticas o en otro.

Durante el proceso con los egresados se ha dado cuenta que la Universidad nunca ha sido un espacio para sentirse en confianza de hacer denuncias porque nunca se ha hecho algo, porque siempre encuentran negativas y de la manera más imparcial que según señala es algo revictimizante, que hagan un proceso disciplinario o se tomen medidas efectivas, le parece que es agrandar el problema si el docente se va a otros proyectos curriculares porque serían otros los estudiantes, el caso tiene mucha historia incluso desde antes que la carrera de Matemáticas fuera un proyecto, siente que *son muy tibios*, siente que parte de ese proceso se puede visualizar, pide que como Consejo de Facultad se pronuncie frente a este tipo de situaciones, se reunió con el Consejo Curricular de Matemáticas y le sorprendió que *están bajo el abuso de poder del docente*. Además manifiesta que, si bien el profesor es denunciado por acoso sexual, no es la única razón por la que se hace la reunión, pues es señalado también de acoso escolar, abusos de poder que ocasionaron las denuncias, considera que es una situación compleja y, que tienen situaciones que se deben tener en cuenta por lo cual no se debe tomar a la ligera el regreso del profesor y hacer un plan de contingencia que sea efectivo.

- El docente Tomás Sánchez indica que este tema ya ha sido ampliamente tratado en el Consejo y en otros escenarios, desafortunadamente se escapa del campo de acción de este colegiado, aparte de escuchar y solidarizarse con los estudiantes, el tema ha tenido mucha resonancia a nivel institucional y jurídico, se está





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

limitados porque el caso está en instancias de rigor como la procuraduría y las normas institucionales son obsoletas, en la lógica jurídica nadie se presume de culpable hasta que se demuestre y, en virtud de la presunción de inocencia, después de un juicio o procedimiento, si se llega a una condena se hace efectiva la norma, como que el dejar de ser profesor de la Universidad, pero hasta tanto, seguirá siendo un problema de toda la comunidad académica, si las normas obligan a que el profesor se tiene que reintegrar, se le tiene que asignar carga académica, salvo que haya otras actividades que pueda asignársele, con lo actual el victimario se vería favorecido, también existe la posibilidad que los estudiantes tomen las decisión de no tomar clases con el docente, sin embargo, resalta que *no se puede hacer justicia por mano propia*, más en ciertas comunidades ancestrales cuando alguien comete una falta hay unas consideraciones éticas y morales para castigar la que lo haya cometido, en este caso no se está negando lo que está pasando, pero hay procedimientos jurídicos que se tienen que acatar, en muchos escenarios se ha hecho lo que se ha podido para tratar este tipo de casos, en el campo de acción de este colegiado.

- La egresada Laura Daniela Bermúdez del comité de género señala que es con este caso se ha venido trabajando desde el año 2019, pero la respuesta ha sido no poder hacer nada frente al mismo, más por lo menos, al llevar el caso a escenario, ha incidido para que se empiece a responder, para ellos es grave la respuesta de que no se puede hacer nada, pregunta si se tiene que esperar un fallo de la Fiscalía que es demorado, asegura que el proceso que se le hizo a dos estudiantes fue revictimizado, asegura además que la Fiscalía no va a fallar, al igual que la Procuraduría, informa que, incluso algunas estudiantes implicadas en el caso terminaron siendo investigadas, señala que en la decanatura anterior lo único que se hizo fue *dilatar el proceso*, insiste en que no se puede esperar que una institución externa diga si es o no un acosador, el caso paso a la procuraduría mucho tiempo después de la denuncia, asegura que no va a pasar nada porque según indica, no se le puede hacer nada al docente, se llevan dos años por muchas instancias por las cuales no debería pasar una víctima, pregunta cómo se está pensando la Facultad en temas de acoso sexual.

Agrega que la solicitud no solo va por el caso del profesor Carlos Julio Arrieta, sobre lo indicado por la señora Decana de abrir el proceso disciplinario, el cual por el poder preferente asumió la Procuraduría se quedó allí y, no hay un fallo sobre el mismo, se pueden hacer acciones para cuando el profesor regrese, como crear un plan de contingencia para los estudiantes que tengan clase con el docente, con el ánimo de protegerlas.

- La profesora Paola Vergara, en el caso que la Procuraduría asumió el poder preferente por una denuncia de violencias basadas en género, pregunta sobre la posibilidad de abrir un nuevo proceso de investigación sobre las otras denuncias que se están presentando por parte de las egresadas, por otro lado, frente a la sugerencia de protocolo de contingencia pregunta la posibilidad de consolidar una mesa de trabajo para construir el mismo, teniendo en cuenta las posibilidades que tiene la Facultad y los requerimientos de los estudiantes.
- El estudiante Nicolás Garzón resalta que el punto ha sido tratado muchas veces en el Consejo de Facultad, ve con preocupación que el profesor regrese a las aulas, considera que, a veces *quedan en el aire* las discusiones que traen a la plenaria, creyendo que no hay empatía ni solidaridad, hay muchos testimonios desde 1997 con el profesor quien hace lo que quiere, comprende que se sale de las funciones del Consejo de Facultad para la toma de decisiones, pero la Universidad no brinda soluciones de nada, considera que el señor representa un peligro para las estudiantes, el hecho que lo trasladen de proyecto curricular, de Facultad o que solo dicte electivas representa una persona que transmite inseguridad, peligro y riesgo para toda la comunidad de la Universidad, hay que dejar de lado que solo los de primer semestre son los más vulnerables, hace un llamado a Consejo de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Facultad a que tenga una posición más certera y que no sea solo que se extralimita en funciones que no se quede solo en una reunión.

Hay argumentos que los presentes han dado, además hay que mirar desde el proyecto curricular cómo se puede blindar a los estudiantes, como antecedente esta las veces que han tratado el tema y que, seguirán haciéndolo hasta que terminen su representación, espera que otros lo continúen porque *hasta no tener la tranquilidad de que salgan las personas de la Universidad que están representando este peligro* no estarán cómodos con esta situación. Es mejor hacer las denuncias ante la Decanatura para evitar la revictimización que se ha presentado en los proyectos curriculares u otras instancias y, que el protocolo se oriente hacia Bienestar Institucional. Recomienda atender lo expuesto por la docente Paola.

- El profesor Jorge Blanco, sobre este caso en específico considera que se generó un *enredo procesal* que, termina por beneficiar al presunto agresor con todas las consecuencias de revictimización, dilaciones, entre otros, la manera en que se dio el proceso terminó pasando a otros escenarios, instancias que se demoran y esto termina beneficiándolos, sin embargo, el proceso que se está llevando es de aprendizaje de cómo manejar esa problemáticas, que tiene que ver en parte con la manera en que se interponen las denuncia y los momentos que se hacen, entiende el miedo que genera este tipo de situaciones por diferentes contextos, sugiere que antes de interponer una denuncia o poner en evidencia un caso se deben armar jurídicamente porque pueden terminar beneficiando a los presuntos acusados, es importante que se revise por la institución y por las personas que sus derechos han sido vulnerados, considera necesario que se revise el Proyecto Educativo de la Facultad, el Estatuto Docente de la Universidad, porque hay nuevos elementos de juicio, porque hay un proceso de empoderamiento de las víctimas para que la norma de la Universidad cambie, le parece importante que se esté contemplando en el nuevo estatuto general y que lleve a unas modificaciones sustanciales del proyecto educativo de la Facultad y de los proyectos curriculares. Se tiene que aprender hacer las denuncias, si hay nuevos hechos que no se han dado a conocer sería importante instaurar las denuncias pertinentes, la Universidad debe ofrecer todas las garantías posibles para las presuntas víctimas para garantizarles el debido apoyo.
- La señora decana indica que en la medida que existan denuncias, se van atendiendo según los límites de competencia y de procedimiento, pregunta jurídicamente, si los egresados también pueden presentar denuncias, señala que está establecido en el protocolo de violencias basadas en género., ofrece garantías a las denuncias por acoso escolar.

Es importante que se hagan esas denuncias, el papel de la mujer en la sociedad, el Estado entre otros, efectivamente se hace la presentación de un caso que se ha revisado en varias ocasiones, tiene que existir un rechazo e indignación frente al tema de Violencias Basadas en Género, hay algunos aspectos que mencionan del tema como que *el profesor es intocable*, aclara que desde su Decanatura se ha hecho lo que corresponde con la investigación disciplinar, dilucida que a la Universidad a la Facultad y Proyecto Curricular le corresponde la revisión de lo disciplinario más no lo del delito, este le corresponde a la Fiscalía y, en ese sentido se ha obrado, entre mayo y junio de 2020 al docente en mención se le abrió un proceso disciplinario por el tema en alusión, del cual se nombra como docente investigador a una profesora de otra facultad con el ánimo de hacer un proceso más limpio, sin embargo, cuando la Procuraduría toma la decisión de asumir el poder preferente, el caso pasa a dicha entidad y la Universidad pierde toda potestad a esos procesos que han sido mencionados, no es que no se pueda hacer nada o que no se ha hecho nada, sino que se hace lo que corresponde en este caso en lo disciplinar, como Consejo y la Decanatura.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



Así mismo la Decanatura ha estado atenta a las solicitudes que desde la Procuraduría se han hecho con la documentación pertinente y el manejo adecuado, se ha atendido la invitación de la procuraduría delegada, respondiendo a lo pertinente, no se puede dar fallos frente a la competencia de la Fiscalía a quien le compete el delito, informa que se envió una comunicación a la Procuraduría solicitando información sobre el avance del caso, responde que la Decanatura no es la instancia competente para solicitar esa información sino que es la Rectoría, instancia que lo hace y le responde que el caso está en proceso, hay temas que se le escapan al Consejo de Facultad más como se ha indicado se ha hecho conforme la norma lo permite, porque si no hay un fallo por la presunción de inocencia persiste y como Consejo de Facultad, Decanatura o Rectoría no se puede dar una condena, porque desde el punto de vista legal no corresponde.

Hace varias semanas se reunieron con los representantes de los estudiantes del Consejo de Facultad para exponerle las opciones que se tenían, también se ha venido trabajando con el coordinador del proyecto curricular para que al profesor se le asignen espacios académicos electivos, a su regreso, que se dé la posibilidad que los estudiantes se vinculen de manera voluntaria y, que además no están dirigidos a estudiantes de primer semestre quienes también son vulnerables, incluso se planteó que estos espacios académicos estarían adscritos a otros proyectos curriculares, otra posibilidad que se ha hablado con los señores Rector y Vicerrector Académico es asignarle carga académica en otra Facultad, lo cual no es una determinación administrativa fácil, porque la Facultad tiene asignado un presupuesto para pagar los profesores adscritos, si se envía a otra Facultad se le tendría que seguir pagando, quedando esta también como otra propuesta, sin embargo, en respuesta a ese análisis con los representantes de los estudiantes, estos insinúan que, son mecanismos pero que no son soluciones de fondo, más se aclara que no se puede dejar sin carga académica al docente, ya que al ser un profesor de planta debe tener como mínimo 12 horas, hay otras descargas que son de análisis de este consejo más precisa que en primera instancia al docentes debe tener sus 12 horas lectivas de carga, no se puede tener un profesor sin carga académica y sin espacios académicos.

Comparte las dificultades que se dan en términos de desconfianza cuando alguien decide hacer una denuncia, ha visto en los últimos tiempos, que el número de denuncias ha incrementado, todas han sido atendidas, se han nombrado los docentes investigadores, desde la Decanatura con apoyo jurídico se está haciendo una capacitación a los profesores que asumen la dirección de los procesos disciplinarios porque los docentes no tienen estos conocimientos, resalta que no se saldrán de la norma, el docente investigador tiene unas características específicas establecidas por la norma, en los consejos curriculares se ha solicitado las fechas para que el abogado vaya y oriente todo el marco jurídico sobre el tema, con la situación de paro y las alternaciones de la normalidad se han visto afectados los procesos.

Se tiene también como resultado una buena articulación con Bienestar Institucional, para lo cual se hizo reunión junto con los asesores jurídicos de Bienestar Institucional y de la Facultad para hacer seguimiento a los casos, informa además que se está trabajando en la política de género en donde la Oficina de Asuntos Disciplinarios está liderando el proceso y en la Facultad con la participación de los profesores, los estudiantes y la Decanatura para preparar un foro sobre Violencias Basadas en Género que tiene como objetivo generar lineamientos claros que se puedan aportar al grupo que está trabajando el tema de la construcción de la política de género.

No entiende lo que quiere decir Laura Herrera cuando señala que en este Consejo son muy *tibios* lo que si se tiene claro es que se ha analizado la situación no solo del profesor y se ha hecho lo correspondiente como Consejo, aclara que como colegiado no le corresponde determinar que al profesor no se le otorgue la carga, porque por

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

norma esto no es permitido, tampoco expulsar al profesor de la Universidad, ni darle por terminado el contrato, de alguna manera se está dando cierta protección a los estudiantes de primer semestre.

La posibilidad de abrir nuevas investigaciones se da mientras lleguen nuevas denuncias con los soportes, de lo contrario no se puede porque no se tiene cómo actuar, sobre la posibilidad de tener un protocolo de contingencia y mesa de trabajo este será un tema para la siguiente sesión de este CF. Como Consejo se dan todas las garantías para interponer las denuncias, cuando lleguen se hará lo pertinente para abrir las indagaciones preliminares y si hay mérito para abrir la investigación disciplinaria.

Propone que los representantes de los estudiantes, junto con las egresadas que participan de la sesión elaboren una propuesta de plan de contingencia para tener una vez el profesor reingrese a la Universidad, el Consejo de Facultad realizará sus consideraciones sobre las estrategias que se pueden realizar en el próximo Consejo para hacer un análisis conjunto con los soportes previos y allí se determine una mesa de trabajo.

**RESPUESTA:** en la próxima plenaria del Consejo de Facultad se presentará la propuesta de protocolo de acción o plan de contingencia para tener al regreso del docente.



#### CASOS EXCEPCIONALES

### **3. COMUNICACIÓN ASPIRANTES A GRADO- DESARROLLO CRONOGRAMA SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El estudiante Nicolás Garzón presenta solicitud de nueve (9) estudiantes de la Maestría en Educación que entre otros aspectos solicitan: *“... se realice una revisión y ampliación de fechas en el calendario de inscripción de aspirantes a reconocimiento del título de pregrado y postgrado año 2021.... si no es posible realizar una ampliación en las fechas establecidas hasta el momento y con el ánimo de no generar gran modificación en sus procesos internos, solicitamos su amable colaboración con la revisión de la posibilidad para la creación de un nuevo espacio de reconocimientos para el mes de octubre de 2021; así con esto el tiempo de espera sería menor al establecido actualmente”.*

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Secretaría Académica no comparte que se presenten estos requerimientos por excepcionalidad, por cuanto es necesario radicarlos con tiempo para un análisis adecuado. Informa que los grados tienen un proceso de planeación paso a paso y que una cosa es planearlos en la presencialidad donde al principio del año se publica un cronograma anual, mientras que en la virtualidad ha tocado hacer convocatorias que implican un tiempo mayor para su desarrollo, porque los procedimientos se disgregan (primero se reconoce el título, luego se emiten actas de grado electrónicas, luego se elaboran diplomas y luego se preparan jornadas rodeadas de protocolos de bioseguridad para entregar los documentos en físico y finalmente la ceremonia virtual). Por tanto, en concreto hay que revisar primero la solicitud puntual de los alumnos, no es fácil acceder a establecer cronogramas particulares, hay que revisar si es una solicitud general o con características particulares; en principio no ve posible ampliar o modificar el cronograma ya publicado. Los aspirantes deben inscribirse después de haber sustentado. Pregunta si se pretende que se dividan las ceremonias entre pregrado y postgrado según el desarrollo de los calendarios académicos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Llama la atención y disciplina para el cumplimiento del cronograma de grados, no es tan simple correr días o esperar un nuevo cronograma para ajustarse a lo que los aspirantes quieren, todo lo contrario la Universidad debe organizarse y los alumnos se ajustan a esas disciplinas y organización de los procesos.

- El profesor Andrés Castiblanco indica que, la carta hace referencia también al calendario de posgrados puesto que se tiene que entender que en el caso de pregrado por el paro los procesos tienen otro tipo de dinámica, en el caso de postgrado todo fue desarrollado, el tema de inscripciones se puede hacer el asunto recae en allegar los documentos para el grado como los paz y salvos, sobre lo que dice la carta es importante que se contemple la posibilidad en el marco de los calendarios de grado que hay una fecha de reconocimiento de título en septiembre u octubre, por lo menos para postgrados.
- La señora Decana propone que, se retome el caso en la siguiente sesión o se consulte, una vez la Secretaría Académica revise el caso para darle así, una orientación al Consejo de Facultad al respecto.

**RESPUESTA:** la Secretaría Académica revisará la solicitud y en la siguiente sesión presentará el análisis para definir.

#### 4. PROPUESTA – “SEMINARIO INTERNACIONAL MAESTROS Y MAESTRAS QUE INSPIRAN 2021”.

La docente Astrid Ramírez solicita que se avale la propuesta de extensión denominada “**SEMINARIO INTERNACIONAL MAESTROS Y MAESTRAS QUE INSPIRAN 2021**”, liderado por el profesor Guillermo Fonseca propuesta en convenio con el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico- IDEP quien le hizo la invitación a la Universidad para su desarrollo, entre otros aspectos se resalta:

**OBJETIVO:** *“Aunar esfuerzos para realizar los eventos académicos en el marco del Seminario Internacional Maestros y Maestras que Inspiran, con el fin de apoyar la circulación del saber pedagógico de docentes del Distrito en diferentes escenarios académicos nacionales e internacionales”.*

#### **POBLACIÓN BENEFICIADA:**



*“Se proyecta una población beneficiada de forma directa (121) maestros y maestras que inspiran y mentores, además de los tres invitados por cada una de las instituciones educativas que participan en el proyecto”.*

*“Se proyecta aportar a una población indirecta de 600 (estudiantes, docentes y universitarios, egresados de programas de educación, semilleros y grupos de investigación en educación)”.*

#### **IMPACTO SOCIAL:**

*“Se desarrollan actividades de circulación de conocimiento y saber pedagógico. En particular se tienen contemplados tres eventos que articulan la producción académica de los programas de acompañamiento y generan impacto en la comunidad académica y en la resolución de problemas a nivel de política pública englobados bajo el seminario internacional Maestros y Maestras que Inspiran 2021. Los tres eventos son:*

- **Evento de fogueo:** *Evento académico donde los maestros y maestras del programa de acompañamiento presentan ponencias derivadas de su trabajo investigativo y académico y reciben retroalimentación de pares Nacionales.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- **Educamp:** Es un escenario donde identifican retos a nivel de política educativa en cada una de las 11 líneas del programa y orientan a los docentes inspiradores y mentores, así como, las comunidades de formación y semilleros de investigación, a la resolución de dichos problemas.
- **Seminario Internacional:** Es el evento de cierre del programa de acompañamiento Maestros y Maestras que Inspiran 2021. En este espacio se espera generar un diálogo con expertos internacionales en los temas de cada una de las líneas de formación. Adicionalmente, se espera proyectar la experiencia de cada uno de los maestros acompañados a través de ruedas de networking que potencien las experiencias de los maestros.



El seminario está previsto a desarrollarse en modalidad virtual con una duración de cinco meses entre los meses de julio y diciembre de 2021, los eventos que se desarrollarán en el marco del seminario se harán teniendo en cuenta las once líneas del programa de acompañamiento a maestros y maestras que inspiran (*Corporeidad, bienestar y socioemocionalidad, Innovación, TIC y gamificación, Género y diversidad sexual, Educación Inclusiva, Educación artística y estética, Liderazgo, emprendimiento y autogestión, Pensamiento lógico y matemático, Comunicación y polialfabetismos, Educación ambiental y sostenibilidad, Educación rural, Interculturalidad, ciudadanía global y cultura de paz*).

En relación a los aportes por parte de las entidades, para el desarrollo del convenio, el IDEP aporta en dinero de \$92.000.000 millones de pesos, el seminario se financiará a través de los recursos de inversión del IDEP y la contrapartida por parte de la Universidad es a través del apoyo de la Red RITA.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Astrid Ramírez indica que, es un evento académico en donde hacen un llamado de apoyo a la Universidad quien forma docentes, lo cual es importante que se apoye esta iniciativa y darle apertura a estas solicitudes.
- La Señora Decana expresa que, comparte que es muy importante que el IDEP tenga en cuenta la Universidad para hacer las proyecciones que considera pertinentes en la formación de maestros, del cual así mismo, se pueden generar otros procesos de articulación para la Facultad, el profesor Fonseca ha hecho una labor comprometida con la designación que se le dio para este caso y que, esta iniciativa le traerá aspectos positivos a la Facultad.
- La profesora Paola Vergara manifiesta que, quiere conocer más del seminario sobre las líneas que se trabajarán en "Educamp".
- El profesor Guillermo Fonseca frente a la intervención de la docente Paola Vergara, explica que el IDEP tiene esta propuesta de maestros que inspiran, tienen propuestas interesantes en el campo de la educación primaria, básica y media, pero que hay otros mentores que tiene más experiencia y trabajan en las once líneas acompañando a los maestros que inspiran en el proceso de formación, más lo primero que hacen es presentar dichas propuestas en el evento de "foguelo", adicionalmente el IDEP hará un concurso para quien tenga la mejor iniciativa que responda a un reto, en el "educamp" se tiene que pensar las respuestas en el marco del reto que se plantee, también fortalece las líneas de investigación y el trabajo que hacen los docentes en sus instituciones, entre otros.

**RESPUESTA:** Aval académico a la propuesta.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>Sistema Integrado de Gestión</b>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 10:52 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	